San Lorenzo, 25 de junio del 2013.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 15/2013 **"ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y CHAIRAS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 15/2013,** de fecha de apertura de sobres el cinco de junio del año dos mil trece.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **GBO MEDICAL S.R.L.**
- ✓ **AGROFIELD S.R.L.**
- ✓ **AGROVETERINARIA CONSUL-PEC S.R.L.**
- ✓ **INDALCO S.R.L.**
- ✓ **AGROVET S.A.**

Las firmas oferentes que han presentado ofertas en tiempo son las siguientes:

- ✓ **GBO MEDICAL S.R.L.**
- ✓ **ROAM S.R.L.**
- ✓ **MOLMAN S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GBO MEDICAL S.R.L.	ROAM S.R.L.	MOLMAN S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 340/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SENACSA Dpto. Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

ALDO F. GOMEZ D.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

6	Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Declaración Jurada Original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO 1 FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados de menor a mayor; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***ROAM S.R.L, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y CHAIRAS" solicitado por esta Contratación Directa, para los ítems 1 y 2 la suma total de G. 20.690.000 (veinte millones seiscientos noventa mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
2. ***MOLMAN S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y CHAIRAS" solicitado por esta Contratación Directa, para el ítem 1 la suma de G. 7.281.600 (siete millones doscientos ochenta y un mil seiscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
3. ***GBO MEDICAL S.R.L., ofertó para la "ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y CHAIRAS" solicitado por esta Contratación Directa, para los ítems 1 y 2 la suma total de G. 23.383.968 (veintitrés millones trescientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y ocho guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

La firma oferente GBO MEDICAL S.R.L. ha entregado con su sobre oferta Muestras de lo ofertado dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) punto 22: ***Criterio de evaluación y calificación de las muestras:*** *La Evaluación de las muestras estará a cargo de técnicos especializados de la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal del SENACSA-* ***La presentación nula o deficiente de las Muestras será motivo de descalificación, ya que el punto será considerado de carácter sustancial en la evaluación técnica de cumplimiento.*** *Los precintos y las chairas serán evaluados de acuerdo a su resistencia, longitud y material. Una vez finalizada la evaluación de las mismas se le notificara a cada oferente participante para el retiro de las mismas en un plazo de 2 (dos) día hábiles posteriores a la notificación de la nota de retiro.* Por tanto, las firmas oferentes ROAM S.R.L y .MOLMAN S.A quedan descalificadas por no cumplir con lo expresado precedentemente.

Prosiguiendo con la Evaluación se remite las muestras presentadas por la firma oferente GBO MEDICAL S.R.L; a la Dirección solicitante para su respectiva evaluación técnica según Memo D.G.A. N° 102/2013; en fecha 18 de junio del cte. año se recibe el Informe Técnico emitido según Nota ADMDIGECIPOA N° 144/2013 el cual concluye lo siguiente: "*las muestras remitidas de Chaira y Precinto presentados por la firma GBO MEDICAL S.R.L. reúne las especificaciones técnicas*".

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la adquisición de precintos y chairas solicitados por esta Contratación Directa a la firma oferente **GBO MEDICAL S.R.L.**, por el monto total de **G. 23.383.968 (veintitrés millones trescientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y ocho guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

SENACSA Dir. de Gestión de Adquisiciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

SENACSA Dir. de Gestión de Adquisiciones

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

GBO MEDICAL S.R.L.

2.1.4.390.30.814. DPTO 99	**OTROS BIENES DE CONSUMO**	**G. 23.383.968**
	TOTAL:	**G. 23.838.968**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Sr. Aldo Fabián Gómez Correa
Encargado Contratación Directa

Ing. Laura Acevedo
Jefa del Dpto. Técnico Administrativo de DIGECIPOA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y
SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD Nº 15/2013 "ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD Y CHAIRAS"

				MOLMAN S.A.				GBO MEDICAL S.R.L.				ROAM S.R.L.			
Nº Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	CATIDAD	Marca	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	27111902-006	Chairas	148	Tramontina	Brasil	49.200	7.281.600	Tramontina	Brasil	61.716	9.133.968	S/M	Nacional	30.000	4.440.000
2	31162906-001	Precintos	250	No cotiza	No cotiza	-	-	Precint	Argentina	57.000	1.425.000	Flexitag	Argentina	65.000	16.250.000
TOTAL:							7.281.600				23.383.968				20.690.000

SENACSA
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
SENACSA

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MOLMAN S.A.		GBO MEDICAL S.R.L.		ROAM S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.						
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*						
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.						
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.						
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*						
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA						

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X		X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X		X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	X		X		X	

Cristina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X		X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA.	X			X		X

III. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.						
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						

IV. Otros documentos.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1. *Existencia Legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*	X		X		X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Sr. Aldo Fabian Gómez Correa
Encargado Contratación Directa

Ing. Laura Acevedo
Jefa del Dpto. Técnico Administrativo de DIGECIPOA